



Policías en la gallera, vigilando a los asistentes. :: CNP



Vista aérea de la finca en la que estaba el reñidero. :: CNP



Agentes con varios detenidos. :: CNP

# La redada de las peleas de gallos se salda con 182 arrestos y 103 aves decomisadas

La Policía encontró seis animales muertos por las heridas sufridas en combates, además de cuchillas y espolones, e intervino 300.000 euros

:: RICARDO FERNÁNDEZ

**MURCIA.** La celebración de una exhibición nacional, organizada por la denominada Federación del Gallo Murciano, fue la ocasión elegida por la Policía Nacional, el sábado pasado, para desencadenar una gran redada contra las organizaciones que supuestamente se dedican a preparar riñas de estas aves con el trasfondo de grandes apuestas económicas. Los datos de la operación, en la que intervinieron decenas de

agentes, ofrece una idea bastante fiel de las dimensiones del operativo, pues se saldó con la detención de 182 sospechosos de implicación en un delito de maltrato animal, 103 gallos de peleas intervenidos –seis de ellos, muertos–, más de 300.000 euros decomisados, 57 actas levantadas por posesión de armas blancas y sustancias estupefacientes y, al margen de todo ello, la incautación de 87 plantas de marihuana que se cultivaban ilícitamente en la finca de Sangonera la Verde asaltada por las fuerzas policiales.

El operativo se puso en marcha el pasado sábado por la tarde, después de que los investigadores de la Jefatura Superior de Policía tuvieran conocimiento de que decenas de aficionados –unos 200– se habían citado en torno a un reñidero situa-

do en esa pedanía murciana, en la que en el año 2011 la Policía ya efectuó una redada de similares dimensiones. Ante la elevada afluencia de personas llegadas de toda España, e incluso de Portugal y Francia, y el riesgo de que pudieran producirse altercados, la Jefatura solicitó el apoyo de miembros del Grupo Especial de Operaciones (GEO) y de los Grupos Operativos Especiales de Seguridad (GOE), llegados desde Valencia y Barcelona, a los que se sumaron funcionarios del Grupo de Medio Ambiente y de la Sección de Control de Juegos de Azar de la Policía Judicial y un numeroso contingente de efectivos de la propia Jefatura Superior.

Después de superar las medidas de seguridad que la organización del

evento había establecido, policías nacionales pertrechados de material antidisturbios irrumpieron en el centro del reñidero y conminaron a los presentes a no moverse de sus asientos. Decenas de asistentes fueron detenidos, hasta un total de 182,

como sospechosos de participar en un espectáculo en el que los animales son sometidos a maltrato, al margen de que se está investigando además su posible implicación en apuestas ilegales. Otro de los asistentes fue arrestado por usurpación de identidad, al haber presentado un DNI que era de un hermano suyo, e igualmente se constató que uno de los identificados se encontraba reclamado judicialmente.

Los agentes procedieron a cachear a los intervinientes en el espectáculo y decomisaron un total de 300.000 euros, presuntamente destinados a realizar apuestas ilícitas, así como diversa documentación que acreditaría las mismas; concretamente, libretas en las que se habrían apuntado las pujas que se iban

## Notas sobre las pujas

Los agentes procedieron a cachear a los intervinientes en el espectáculo y decomisaron un total de 300.000 euros, presuntamente destinados a realizar apuestas ilícitas, así como diversa documentación que acreditaría las mismas; concretamente, libretas en las que se habrían apuntado las pujas que se iban

realizando en cada riña.

En el recinto se encontraron igualmente un total de 103 gallos de peleas, de los cuales seis estaban muertos, en apariencia como consecuencia de las lesiones sufridas durante los combates. Aunque las riñas de gallos están autorizadas en algunas comunidades, como Andalucía y Canarias, estas deben realizarse bajo determinadas premisas, como las de protegerles los espolones, con el fin de prevenir la muerte de las aves o que sufran heridas de gravedad. Según la información facilitada ayer por fuentes próximas al Cuerpo, en Murcia no solo no está legalizada esta actividad, sino que existen datos para sospechar que en este acontecimiento se ponía a reñir a los animales ‘a espolón desnudo’ e incluso, en el peor de los casos, se les in-

**Carmen Fernández:**  
«La Federación de Gallos está legalmente reconocida en Murcia»

La abogada Carmen Fernández es posiblemente la persona que mejor conoce el panorama legal de las riñas de gallos en la Región de Murcia. Ya en 2011 asumió la defensa de los principales sospechosos de organizar un gran espectáculo en torno a las peleas de estas aves en Sangonera la Verde, que acabaron saliendo absueltos tras sentarse en el banquillo por un presunto delito de maltrato animal. Ayer, Carmen Fernández expresó a ‘La Verdad’ su convicción de que sus clientes, entre quienes se encuentra el propietario de la finca rústica, no han cometido delito alguno tampoco en esta ocasión, «porque lo que es legal en Andalucía y Canarias no puede ser ilegal en Murcia». Incluso desveló que en ese recinto está ubicada la sede de la Federación del Gallo Murciano, que está legalmente reconocida por la Administración regional. «Habían organizado un campeonato nacional y hasta tenían preparados los premios, incluso habían contratado a un cantante de flamenco», señaló.



Carmen Fernández

Organiza:	Colabora:	Subvenciona:
<b>CURSO "INGLES A1" SSCE01/ N° EXPEDIENTE: AC-2018-1184</b>		
<b>CURSO "INGLES A2" SSCE01/ N° EXPEDIENTE: AC-2018-1186</b>		
Localidad: Murcia		
Lugar de impartición: AGROSERVICIOS MURCIANOS S.A. C/ Caballero nº 13 30002 Murcia		
Nº de Expediente: AC-2018-1184 / AC-2018-1186		
(Modalidad 2- Acciones Formativas Programa 1- Trabajadores Desempleados)		
Dirigido a: Trabajadores desempleados		
(podrán participar trabajadores ocupados hasta un 30 % de las plazas)		
Nº de horas: 150 horas		
Nº de alumnos: 15 alumnos		
<b>INGLÉS A1</b>		
Perfil: Los alumnos deberán cumplir alguno de los requisitos siguientes:		
- Edad: 16 años cumplidos.		
- Nivel académico o de conocimientos generales mínimo: segundo curso de educación Secundaria obligatoria (ESO) o nivel equivalente a efectos académicos o profesionales.		
- Nivel de conocimiento de la lengua inglesa: sin conocimientos previos, principiante absoluto.		
- Nivel de cualificación obtenido: Nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL)		
<b>INGLÉS A2</b>		
Perfil: Los alumnos deberán cumplir alguno de los requisitos siguientes:		
- Edad: 16 años cumplidos.		
- Nivel académico o de conocimientos generales mínimo: segundo curso de educación Secundaria obligatoria (ESO) o nivel equivalente a efectos académicos o profesionales.		
- Nivel de conocimiento de la lengua inglesa: nivel A1 acreditado o contrastable mediante prueba específica de nivel.		
- Nivel de cualificación obtenido: Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL)		
Calendario: El curso se impartirá del 4 de febrero al 15 de marzo de 2019.		
Horario: De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.		
Plazo de inscripción: Hasta el 1 de febrero de 2019.		
<b>CURSOS GRATUITOS</b>		
C/CABALLERO Nº 13, 30.002, MURCIA		
TELÉFONO: 968.35 02 60 – FAX: 968.35 00 95		
www.feccom.es - email: feccom@feccom.es		
Organiza:	Colabora:	Subvenciona:

## La finca de Sangonera la Verde estaba acogiendo el sábado un campeonato nacional al que asistían unos 200 aficionados

SUBVENCIONA:

Región de Murcia

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sef

## CURSO "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES"

Certificado de profesionalidad SSCS0208 Nivel 2

Localidad: LORCA

Lugar de impartición: CENTRO INTEGRADO DE F. P. de Lorca (Campus de Lorca)

Nº de Expediente: AC-2018-241

Dirigido a: PREFERENTEMENTE A DESEMPLEADOS

Nº de horas: 370 h + 80h Prácticas

Nº de alumnos: 15

Perfil: E.S.O. o cualquier otra equivalencia de acceso a ciclos formativos de grado medio. Alumnos sin impedimentos físicos/psíquicos para el desarrollo de la ocupación.

Calendario: 4 DE FEBRERO AL 13 DE MAYO DE 2019 (Formación) más Prácticas correspondientes

Horario: DE 15:00 A 21:00

Plazo de inscripción: ABIERTO HASTA EL 21 DE ENERO (O HASTA COMPLETAR PLAZAS SI QUEDARAN ANTES DEL INICIO)

**CURSO GRATUITO**

ORGANIZA:

CENTRO INTEGRADO DE F.P. LORCA

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LORCA  
C/ Antonio Pelegrín Medina nº 2A LORCA  
Tlf: 968472042  
(Campus de la Universidad de Lorca)  
Consultar en [www.cifplorca.es](http://www.cifplorca.es)

COFINANCIA:

Unión Europea